

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 20 de junio del año 2008, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio del año 2008.
3. En seguimiento al Acuerdo número 30/06/2008, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio del año en curso; presentación, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de demarcación de los quince distritos electorales uninominales, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Electoral del Estado.
4. Asuntos Generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan,

CONGRESO DEL ESTADO				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Adrián Ibáñez Esquivel		√	Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres	
Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas			Dip. Sabino Bautista Concepción	
CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos			√	
2. Ing. Héctor Ruiz Elías			√	
3. Dr. Jesús Ricardo Villarreal Villalpando			√	
4. A.S. Lydia Torre Medina Mora			√	
5. L.A. María del Socorro Gómez Mercado			√	
6. Dr. Cosme Robledo Gómez			√	
7. Profa. Irma Dickinson Gómez			√	
8. Dr. Hugo Alejandro Borjas García			√	
9. Lic. Pascual Zúñiga del Ángel			√	
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N.	Lic. Ángel Candia Pardo		Lic. Héctor Galán Espinosa	
P.R.I.	Lic. Bernardo Haro Aranda	√	Lic. Alois Álvarez Soldevilla	
P.R.D	Prof. J. Rubén García Guzmán	√	C. Noé Yahir López García	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	C.P. Juan Alberto Solís Mora	√	Lic. Manuel Barrera Guillén	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Rubén Fernando López Contreras	√
P.C.	Lic. Francisco Javier Escudero Villa	√	Lic. Arturo Coronado Puente	
P.N.A	Lic. Tomás Galarza Vázquez		Prof. Miguel Martínez López	
P.A.S.	Prof. José de Jesús López Castillo		C. Héctor Medina Barba	√
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

33/06/2008. En lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio del año 2008.

34/06/2008. En relación al punto número 3 del Orden del Día y conforme a lo dispuesto por los artículos 9º y 71 fracción I inciso b) de la Ley Electoral del Estado, el Pleno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de ocho votos a favor y una abstención, que la demarcación de los quince distritos electorales uninominales en que se divide el territorio del Estado de San Luis Potosí, para la elección de Diputados que integrarán la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, sea como a continuación se transcribe:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9º Y 71 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y POR ACUERDO NÚMERO 34/06/2008 SE APROBÓ QUE LA DEMARCACIÓN DE LOS QUINCE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ES LA SIGUIENTE:

- I. El **Primer Distrito Electoral** quedará formado por los municipios: Catorce, Cedral, Charcas, Matehuala, Vanegas, Villa de Guadalupe y Villa de la Paz; con cabecera en Matehuala;
- II. El **Segundo Distrito Electoral** estará integrado por los municipios: Armadillo de los Infante, Cerritos, Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Venado, Villa de Arista, Villa Hidalgo y Villa Juárez; con cabecera en Cerritos;
- III. El **Tercer Distrito Electoral** se formará por los municipios: Cerro de San Pedro, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Reyes, Villa de Arriaga y Zaragoza; con cabecera en Santa María del Río;
- IV. El **Cuarto Distrito Electoral** quedará integrado por los municipios: Ahualulco, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, Santo Domingo y Villa de Ramos; con cabecera en Salinas;
- V. El **Quinto Distrito Electoral** con cabecera en la Capital del Estado, quedará formado por la parte noroeste de la ciudad y las fracciones del Municipio de la Capital de la misma orientación, iniciando de norte a sur con los poblados de González, La Manta, San Rafael, El Huizache, El Malacate, Zamorilla, Jarrillas, Mezquital de Bocas, Tepozán, Cerritos de Zavala, Macarenos, La Chora, Bocas, El Santuario, Melada, Palomas, Cascarón, Gonzalitos, La Mantequilla, Yerbabuena, El Refugio, El Terrero, Los Urbanos, Peñasco, Rinconada, San Juanico el Grande, San Juanico el Chico, Milpillas, Angostura del Saucito y Capulines.

El área urbana a partir del Periférico Norte esquina Avenida del Sauce, tomando rumbo al Sureste hasta el cruce con la calle Camino Real a Saltillo, siguiendo por esta última con rumbo al Sureste por su acera Oeste hasta el límite Sureste de la sección 783, continuando con dirección Suroeste sobre este límite de sección, continua bordeando los linderos de la sección 0783 con dirección Noroeste por su acera Norte y Noreste hasta entroncar con la calle Avenida Saucito, continuando sobre ésta última con rumbo Suroeste hasta el cruce con la Calzada Fray Diego de la Magdalena, siguiendo con rumbo Sureste hasta Avenida Hernán

Cortes sobre su acera Oeste, doblando con dirección al Oeste por la Avenida Hernán Cortes hasta el cruce con la calle Prolongación Pedro Moreno, siguiendo por ésta con rumbo al Suroeste hasta entroncar con la calle Mar Pacifico y continuando por ésta con rumbo al Sur hasta la intersección formada por ésta, la calle Zacatecas y Blvd. Río Santiago; siguiendo con dirección Oeste por margen Norte de Blvd. Río Santiago hasta el cruce de la visual que se forma entre las manzana 15 de la sección 0798 y la manzana 56 de la sección 885, siguiendo con rumbo Sur por su acera Oeste hasta la calle Avenida de los Derechos Humanos (Camino a la Presa), y continuando sobre ésta con rumbo al Suroeste hasta entroncar con Anillo Periférico Poniente, para continuar por el mismo Anillo Periférico rumbo al Norte hasta entroncar con Avenida del Sauce.

El Distrito V se integra con 93 secciones electorales que son las siguientes:

773, 774, 777, 778, 779, 780, 781, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 844, 845, 846, 847, 848, 859, 866, 867, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106.

VI. El **Sexto Distrito Electoral** con cabecera en la capital del Estado, quedará formado por la parte Noreste de la ciudad iniciando el área urbana en la esquina que forman el Anillo Periférico Norte con la Avenida del Sauce, continuando por el Anillo Periférico Norte con rumbo al Noreste hasta el cruce con Camino a San José del Barro (límite Oeste del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez), siguiendo por éste último con dirección Suroeste hasta el cruce con el Acceso Norte, continuando sobre éste último con dirección Sureste hasta el cruce con la carretera San Luis – Saltillo, continuando por su lateral Oeste con rumbo al Sur hasta su intersección con la calle Yucatán, siguiendo por ésta última con rumbo Suroeste hasta el cruce que forma ésta con la calle Nayarit, continuando sobre la acera Oeste de la calle Nayarit con rumbo al Sureste hasta el cruce con la calle de Oaxaca, tomando ésta en dirección Suroeste hasta el cruce con la calle Tamaulipas, continuando en dirección Sureste por calle Tamaulipas hasta su cruce con la Avenida Valentín Amador, tomando ésta última con dirección Noreste hasta el cruce con la lateral de la carretera San Luis – Saltillo, continuando sobre ésta última con rumbo al Sur por su lateral Oeste hasta el Distribuidor Benito Juárez, continuando por la Avenida Salvador Nava Martínez con dirección al Sur en su acera Oeste hasta el cruce con las vías del Ferrocarril, doblando en dirección Sureste para continuar por el margen Oeste de las Vías del Ferrocarril hasta calle S/N, límite Sureste de la sección 1073, doblando sobre ésta última con dirección al Suroeste hasta la calle S/N, límite Oeste de la sección 1073 y continuando por éste con sentido Sureste hasta la calle S/N límite Sureste de la sección 1074, continuando por éste último con dirección Suroeste hasta el cruce con el límite Suroeste de la sección 1074, continuando por éste último con sentido Noroeste hasta el cruce con la calle Blvd. Antonio Rocha Cordero, siguiendo por éste último en sentido Suroeste en su acera Norte hasta el cruce con la calle Camino Al Aguaje, continuando con rumbo Noroeste por calle Camino Al Aguaje-Simón Díaz-Prol. Constitución-Av. Simón Díaz-Constitución, por la acera Este hasta el cruce con la Av. Salvador Nava Martínez, siguiendo por ésta con rumbo al Oeste por su acera Norte hasta el cruce con la calle Calzada de Guadalupe (Av. Juárez), continuando por ésta última con dirección Noroeste sobre la acera Este hasta el cruce con la calle Agustín Melgar, doblando con rumbo Suroeste por ésta en su acera Norte hasta la calle Prof. Pedro Vallejo, siguiendo con rumbo al Noroeste por la acera Este de la calle Prof. Pedro Vallejo hasta el cruce con la calle Miguel Barragán, tomando ésta última con rumbo Oeste hasta la calle Simón Bolívar, tomando rumbo Noroeste hasta la intersección con la calle Martínez de Castro y Avenida Reforma, siguiendo por esta última sobre su acera Este con rumbo Noreste hasta la calle Nicolás Zapata, siguiendo por la acera Norte de la calle Nicolás Zapata hasta la calle Pedro Moreno, para continuar por ésta con rumbo al Noroeste hasta la intersección formada por ésta y las calles García Diego y Zacatecas, continuando con rumbo Noroeste en su acera Este de la

calle Zacatecas hasta el Río Santiago, continuando hacia el Norte por los límites del Distrito V hasta el cruce de Periférico Norte con Avenida del Sauce.

El Distrito VI se integra con 100 secciones electorales que son las siguientes:

775, 776, 782, 791, 792, 808, 809, 810, 821, 822, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 860, 861, 862, 863, 864, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 918, 919, 920, 921, 925, 926, 927, 928, 931, 932, 951, 991, 992, 993, 994, 995, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1044, 1045, 1046, 1053, 1054, 1055, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1071, 1072, 1073, 1074.

- VII.** El **Séptimo Distrito Electoral** con cabecera en la capital del Estado, quedará en el Suroeste de la ciudad y las fracciones del Municipio de la Capital de la misma orientación iniciando de Norte a Sur con los poblados de Pozuelos, Escalerillas, Tierra Blanca y San Sebastián.

El área urbana inicia en la intersección de Av. Blvd. Río Santiago y la calle de Zacatecas, siguiendo con rumbo al Sur bordeando los límites del Distrito VI hasta su intersección con el Boulevard Antonio Rocha Cordero (Periférico Sur), siguiendo por éste con rumbo al Noroeste bordeando la parte Sur del Parque Tangamanga I, siguiendo por éste en dirección Noroeste hasta el Nuevo Periférico Poniente, siguiendo por éste último con rumbo al Norte hasta el cruce con Avenida de los Derechos Humanos (camino a la Presa), y continuando con dirección al Este bordeando los límites del Distrito V hasta la intersección del Blvd. Río de Santiago y la calle de Zacatecas.

El Distrito VII se integra con 96 secciones electorales que son las siguientes:

857, 858, 865, 868, 869, 870, 871, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 929, 930, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1068, 1069, 1070, 1075, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1122.

- VIII.** El **Octavo Distrito Electoral** con cabecera en la capital del Estado, quedará en la parte Sureste de la ciudad y las fracciones del Municipio de la capital de la misma orientación, iniciando de Norte a Sur, con los poblados de Los Gómez, San Nicolás de los Jassos, Panalillo, Santa Rita, Pozos, El Aguaje, Arroyos, El Terrero, Jaralito y La Pila.

El área urbana inicia en el Distribuidor Benito Juárez bordeando su parte Sureste hasta entroncar con la carretera San Luis–Valles, siguiendo por ésta con rumbo al Este hasta el cruce con calle Ricardo B. Anaya-Camino Real, siguiendo por Camino Real en dirección Sureste, continuando por la calle Circuito Sur (Camino a Rancho Viejo) hasta el cruce con la calle Líbano, continuando por Circuito Sur hasta calle Tecnológico, continuando al Suroeste por la calle Florencia hasta su cruce con la calle Viena, tomando ésta con dirección Sureste hasta la calle Italia, continuando por calle Italia con rumbo Noreste hasta calle Berna, continuando con rumbo Sureste por calle Berna – Rosalío Sánchez Niño hasta calle María de Jesús Valero Jáuregui, siguiendo con rumbo al Norte hasta la calle Profesor Lino Gómez, continuando por ésta con rumbo al Este hasta la calle Fortino Antonio Rodríguez, continuando con rumbo al Sur por ésta hasta la calle Pedro García, continuando por ésta con rumbo al Este hasta el cruce con calle Luis Medellín, doblando por ésta al Norte hasta la calle Pedro García (continuación) y siguiendo con rumbo al Sureste por ésta hasta el límite Oeste de la sección 1110, bordeando el límite Este de las secciones 0955 y 0965, siguiendo en dirección Sureste hasta calle Paseo de las Recuas, doblando en dirección Sur por Calle

S/N hasta Priv. de Horcaditas, continuando rumbo al Oeste hasta calle Valle del Astillero, continuando en dirección Este por el margen del Canal de Aguas Negras, sigue este mismo rumbo hasta Antiguo Camino a Los Gómez, bordeando la parte Sur de la Sección 0975 hasta desembocar con Av. Industrias, continuando en dirección Sureste hasta Eje 124, continua bordeando la parte Sur de los límites de la sección 0977, hasta entroncar con FFCC San Luis Potosí-México, continua en dirección Noroeste hasta el límite Sureste del Distrito VI y bordeando por el mismo en su acera Este hasta el cruce de la Avenida Salvador Nava Martínez, continuando por la ésta con dirección Noreste en su acera Este hasta el distribuidor Benito Juárez.

El Distrito VIII se integra con 66 secciones electorales que son las siguientes:

922, 923, 924, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940. 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971. 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1120 1121, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127.

- IX.** El **Noveno Distrito Electoral** se integra con el municipio de Soledad de Graciano Sánchez; con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez;
- X.** El **Décimo Distrito Electoral** quedará formado por los municipios: Ciudad Fernández, Lagunillas, Rioverde y San Ciro de Acosta; con cabecera en Rioverde;
- XI.** El **Décimo Primer Distrito Electoral** estará integrado por los municipios: Alaquines, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Rayón, Santa Catarina, Tamasopo y El Naranjo; con cabecera en Cárdenas;
- XII.** El **Décimo Segundo Distrito Electoral** se integra con el municipio de Ciudad Valles; con cabecera en Ciudad Valles;
- XIII.** El **Décimo Tercer Distrito Electoral** comprenderá a los municipios: Coxcatlán, Ébano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás y Tanquián de Escobedo; con cabecera en Tamuín;
- XIV.** El **Décimo Cuarto Distrito Electoral** quedará integrado por los municipios: Aquismón, Tancanhuitz, Huehuetlán, Axtla de Terrazas y Xilitla; con cabecera en Tancanhuitz; y
- XV.** El **Décimo Quinto Distrito Electoral** se conformará con los municipios: San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán y Matlapa; con cabecera en Tamazunchale.

En consecuencia publíquese la demarcación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado y en alguno de los de mayor circulación en la Entidad.

35/06/2008. Por lo que toca al punto 4 del Orden del Día, relativo los Asuntos Generales y a petición de los Consejeros Ciudadanos Ing. Héctor Ruiz Elías y Dr. Jesús Ricardo Villarreal Villalpando, el Pleno de este Organismo Electoral aprueba por unanimidad, que dichos Consejeros se integren a la Comisión Pro-Construcción del Edificio Sede de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:09 horas del día 20 de junio de 2008, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.